

	%	Subvención máxima
A. CREACIÓN, PUESTA EN MARCHA, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS Y EXPERIENCIAS		
Se apoyarán en este apartado los proyectos realizados por microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) o unión de las mismas, que se desarrolle en Euskadi y que estén disponibles para la venta en 2019.		
Microempresas y pequeñas y Medianas Empresas (PYME) o unión de las mismas.	60	15.000
	1)	60
		20.000
B. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS Y EXPERIENCIAS		
Se apoyarán en este apartado los proyectos realizados por asociaciones sectoriales, fundaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro, que se desarrolle en Euskadi y estén alineadas con el Plan de Marketing del Turismo Vasco 2017-2020.		
Asociaciones sectoriales cuyo ámbito geográfico sea el territorio histórico o la propia Comunidad Autónoma Vasca.	50	35.000
	1)	50
		40.000
Asociaciones sectoriales de carácter local, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	50	15.000
	1)	50
		20.000
C. APOYO A LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EVENTOS CON PROYECCIÓN TURÍSTICA		
Se apoyarán en este apartado los eventos culturales, gastronómicos y deportivos, realizados en Euskadi por fundaciones, asociaciones y empresas organizadoras de eventos, que contribuyan a consolidar su posicionamiento turístico y al incremento del número de pernoctaciones.		
Fundaciones, asociaciones y empresas organizadoras de eventos, culturales, gastronómicos y deportivos.	50	15.000
	2)	50
		25.000

1) En el caso de que la actividad subvencionable esté integrada en los proyectos de creación y desarrollo de los productos y experiencias turísticas, promovidas directamente por el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo a través de la Agencia Vasca de Turismo, Basquetour, como son, turismo familiar, enogastronomía, escapadas, itinerarios, reuniones,

2) En el caso de que exista un paquete turístico y siempre que se realice su comercialización de acuerdo con la normativa vigente.